

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 AGO. 2026	Hs. 13:35
Numero: 637	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dailana Ayelen

Legislación

SEÑORA PRESIDENTE DEL Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Nota N.º 107/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución
Declaración de Interés.

Ushuaia, 07 de agosto de 2026.

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de interés municipal del Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026, organizado por la Asociación Civil Mane'kenk, comprendiendo de manera integral los trece cursos que conforman su propuesta académica.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

La realización del Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026, organizado por la Asociación Civil Mane'kenk, promueve una propuesta educativa integral orientada a fortalecer los conocimientos, la concientización y la participación comunitaria frente a los principales desafíos ambientales contemporáneos. El programa se encuentra conformado por trece cursos que abordan temáticas vinculadas con el cambio climático, la sustentabilidad, la conservación de la biodiversidad, las áreas protegidas, las especies exóticas introducidas, la restauración ecológica, la comunicación ambiental y la gestión del territorio, incluyendo contenidos especialmente relacionados con la realidad ambiental de Tierra del Fuego y la región patagónica.

Asimismo, la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia reconoce a la educación como un derecho fundamental, establece que el ambiente constituye patrimonio de la sociedad y encomienda al Municipio la protección del derecho a un ambiente sano, limpio y equilibrado. En particular, dispone la instrumentación de acciones de educación ambiental en todas las modalidades y niveles, promoviendo actividades que permitan la participación comunitaria en la materia (Arts.70, 78 y 83, inciso 3).

De esta manera, el reconocimiento institucional de programas de formación ambiental impulsados por organizaciones locales fortalece la educación y la conciencia ambiental de la comunidad, favorece la difusión de conocimientos científicos y técnicos y contribuye a generar herramientas para la protección del patrimonio natural. Asimismo, permite poner en valor propuestas interdisciplinarias que articulan la educación, la conservación, la participación ciudadana y el desarrollo sustentable, atendiendo especialmente a las problemáticas ambientales propias de Ushuaia y de Tierra del Fuego.

Por tal razón, este Bloque del Movimiento Popular Fueguino presenta el presente Proyecto de Resolución con el objeto de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de Interés Municipal del Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026, organizado por la Asociación Civil Mane'kenk, dejando expresamente establecido que dicho reconocimiento comprende la totalidad del programa

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

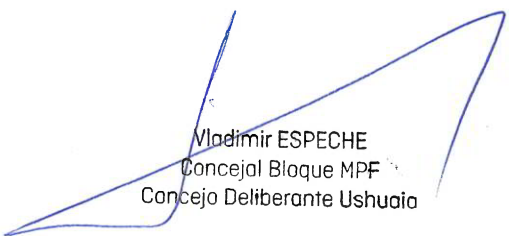
"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

y los trece cursos que integran su propuesta formativa, a fin de visibilizar la iniciativa, promover la participación de la comunidad y fortalecer las acciones locales de educación y concientización ambiental.

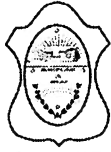
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

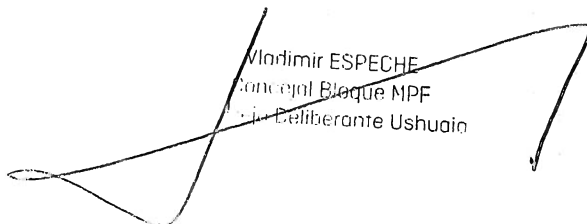
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026, organizado por la Asociación Civil Mane'kenk e integrado por trece cursos, en mérito a su aporte a la educación y concientización ambiental, la formación ciudadana, la promoción de prácticas sustentables y su contribución a la conservación del patrimonio natural de Ushuaia y de la provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere, en el marco de sus políticas de educación y concientización ambiental, la difusión del Programa de Formación en Alfabetización Ambiental 2026 mediante los canales institucionales del Municipio, así como la articulación con la Asociación Civil Mane'kenk, instituciones educativas y organizaciones vinculadas con la protección del ambiente, a fin de promover la participación de la comunidad en los trece cursos que integran la propuesta formativa.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-


Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"